

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a (deudores)

EDICTO

908.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 3 de abril de 2007.

El Jefe de Negociado de U.R.E., José M.^a Moñino Notario.

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO			
EXPEDIENTE		DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE	
07 080530477666	0521	MOHAMED AMAR ASSAMIR MUSTAFA				
				REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 07 00018492		CL MENDEZ NUÑEZ 11	52006 MELILLA	52 01 218 07 000113338	52 01	
07 520004531790	0521	JESUS POLONIO ANDRES				
				REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 07 00018593		CL COSTA RICA 7	52003 MELILLA	52 01 218 07 000113439	52 01	
07 521002246376	0521	IVAN ESPINOZA MAURO				
				REQUERIMIENTO DE BIENES		
52 01 07 00019506		CL CAPITAN GUILOCHE 13 2 B	52003 MELILLA	52 01 218 07 000116166	52 01	
07 081114514912	0521	ZARION --- MOHAMED				
				DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
52 01 07 00006469		CL IBAÑEZ MARIN 28 BJ	52003 MELILLA	52 01 333 07 000118994	52 01	
10 52100846427	0111	JESUS POLONIO ANDRES				
				DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
52 01 06 00083133		CL COSTA RICA 7	52003 MELILLA	52 01 348 07 000120715	52 01	
07 521000566862	0521	VOZMEDIANO RUBIÑO CRISTINA				
				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
52 01 05 00058450		CL URBANIZACION JARDINES DEL MAR 7	52005 MELILLA	52 01 351 07 000109496	52 01	
10 52100311513	0111	GARCIA SANCHEZ ANDRES				
				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
52 01 99 00005219		CL CANDIDO LOBERA 2 4° B	52001 MELILLA	52 01 351 07 000111924	52 01	
07 520004448130	0521	MOHAMED MOHAMED AHMED				
				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
52 01 88 00052602		CL TENIENTE CASAÑA - MINAS DEL RIF 14 3	52006 MELILLA	52 01 351 07 000119301	52 01	
07 520004254231	0521	YAMALI HOUSSAINE ABDELATIF				
				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
52 01 04 00003758		CL JUAN GUERRERO ZAMORA 2 3 C	52002 MELILLA	52 01 351 07 000122634	52 01	
07 521002183126	0611	ILHAM --- EL RHIATI				
				NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
52 01 06 00026549		CT DE HIDUM 39 2 C	52003 MELILLA	52 01 351 07 000123543	52 01	